

## COORDINACIÓN DOCENTE

El título cuenta con las estructuras de coordinación en diferentes niveles, horizontal y vertical, para garantizar que la docencia se desarrolla según la memoria de verificación/modificación.

La coordinación docente existente en la titulación es la siguiente:

### **Coordinación docente:**

#### a) Coordinador de Titulación. Funciones:

- Elaboración de la propuesta de grupos de teoría y prácticas por asignatura y asignación de aulas.
- Elaboración de propuesta de horario de clases y fechas de exámenes
- Fomentar el desarrollo de actividades de promoción de la movilidad y obtener información sobre el desarrollo y los resultados de los programas de movilidad.
- Respecto a la orientación profesional, realizar una propuesta de objetivos, actuaciones y planificación de las actuaciones y el material informativo; desarrollar las actuaciones planificadas dirigidas a la orientación profesional.
- Realizar una revisión continua del proceso enseñanza-aprendizaje para la actualización y mejora del programa formativo de la titulación.
- Analizar los posibles solapamientos o carencias que se detecten en los diferentes programas de las asignaturas que puedan estar relacionadas entre sí, con el fin de corregir estas situaciones de tal forma que el Plan de Estudios sea coherente con los objetivos y competencias del Título.

#### b) Coordinador de Curso. Funciones:

- Convocar reuniones con los coordinadores de asignatura, centralizando sus aportaciones.
- Analizar, junto a los coordinadores de asignatura, los contenidos horizontales y verticales de las mismas detectando duplicidades y prestando especial atención a la secuencialidad de dichos contenidos.
- Armonizar la distribución de la carga de trabajo del curso: teoría, práctica, visitas, prácticas de campo, trabajo personal, etc.
- Conocer y difundir entre los coordinadores de asignatura la planificación de todas las pruebas de evaluación (controles, parciales y finales) proponiendo modificaciones, si ha lugar, para una adecuada distribución.
- Asegurarse de que la asignación de estudiantes a los distintos grupos de prácticas, seminarios, tutorías, etc. haga posible la asistencia de los estudiantes de dicho curso a las diferentes actividades de las distintas asignaturas.
- Convocar una reunión de balance del curso académico y presentar al Coordinador de Calidad del Centro las sugerencias que estime oportunas.

c) Coordinador de Asignatura. Funciones:

Es el responsable de los aspectos organizativos de los grupos teóricos y prácticos de la asignatura. Es el referente para la gestión de cualquier disfunción que pudiera darse a lo largo del curso. Asimismo, es el encargado de comunicar al Coordinador de curso cualquier aspecto relativo a la organización de la asignatura: horarios, fechas de examen, etc.

- Convocar y moderar las reuniones con el equipo docente de la asignatura, centralizando sus aportaciones.
- Establecer el procedimiento de trabajo a seguir: reparto de tareas y modo de funcionamiento.
- Acordar con el resto del equipo docente los contenidos, la elaboración y/o revisión del material didáctico, las pruebas a realizar y los criterios de evaluación de la asignatura.
- Asegurarse de que el programa impartido, las herramientas utilizadas, el nivel de exigencia y los criterios de corrección son comunes en todos los grupos.
- Elaborar la Guía Docente de la asignatura.
- Realizar un seguimiento de la publicación de notas y firma de actas.
- Convocar al resto del equipo docente de la asignatura a una reunión para realizar una valoración del curso.

Como se indica en las Guías Docentes de cada asignatura, el primer profesor que figura en el apartado “1.3. Profesorado que imparte la asignatura” se corresponde con el coordinador de la asignatura.

d) Comisión de Calidad, Centro y Coordinador de Calidad de la EUTUR

La Comisión de Calidad del Centro está constituida por las siguientes figuras:

- La Presidenta
- Coordinador de Calidad
- Secretaria
- Profesores
- Agentes Externos
- Alumnado
- PAS

Todas las Coordinaciones anteriormente nombradas, y tal como especifica la última Memoria de Verificación del Grado en Turismo, en el apartado relativo a este Centro, donde es el responsable / Coordinador de Calidad e Innovación Educativa, junto con el resto de los componentes de la anteriormente citada Comisión de Calidad del Centro, así como las restantes Comisiones y Coordinaciones establecidas en la EUTUR, serán los encargados de implementar un sistema de coordinación en comunión con las acciones del Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de La Laguna, así como la Dirección Académica de la E.U. de Turismo de Santa Cruz de Tenerife y la de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de La Universidad de La Laguna.

e) Comisión de Coordinación con los Centros Adscritos.

La coordinación como Centro Adscrito a La Universidad de La Laguna, recae sobre la Comisión Mixta (previamente Comisiones: Académica y de Seguimiento) de la E.U. de Turismo de Santa Cruz de Tenerife.

d) Otras Comisiones de la EUTUR.

A las anteriormente citadas, se añaden las siguientes Comisiones:

- **Un Coordinador de Prácticas Externas** de forma que cada estudiante está asistido por un Tutor Académico en el Centro y un Tutor Externo en la empresa, organismo o institución donde acomete y desarrolla sus prácticas. Las funciones de ambos tutores, del coordinador, así como los derechos y obligaciones de los estudiantes se detallan en el Reglamento de Tutores Externos de Prácticas y en la Normativa de Gestión de Prácticas Externas de la Universidad de La Laguna. El coordinador de la asignatura es el que establece y unifica el procedimiento para la evaluación de las prácticas, ajustándose a los preceptos de la mencionada normativa reguladora y demás normas y procedimientos que se acuerden en las Comisiones y Órganos de la EUTUR.
- **Un Coordinador del Plan de Orientación y Acción Tutorial** de apoyo al alumnado. Propone las acciones y la metodología formativa que el grupo de tutores debe aplicar en el asesoramiento, la información útil y relevante que deben comentar a los estudiantes para que les sirva de guía y orientación en su proceso formativo de aprendizaje, movilidad e inserción laboral. Igualmente, el alumnado proporciona a los tutores información sobre la distribución homogénea de la carga académica de trabajo, sincronización entre los contenidos teóricos y las clases prácticas, propuestas de conferencias y mesas de debate sobre temas específicos de interés general y de actualidad económica.
- **Un Coordinador de Trabajo Fin de Grado** que dará apoyo al estudiantado en la orientación, asignación de tutores, contenidos a desarrollar, planificación y gestión de la entrega de los proyectos finales, así como de la organización del tribunal evaluador.
- **Comisiones que velan por el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: Convalidación y Reconocimiento de Créditos, de Permanencia y Compensación** (todas ellas gestionadas bajo la competencia de la Dirección Académica y la Comisión de Calidad), **de Movilidad Nacional e Internacional**. El objetivo es que las resoluciones que dictan sirvan para identificar las debilidades, proponer soluciones, implementar innovaciones y contribuir al buen desarrollo y continuidad del título progresivamente en cada curso académico, en función de las exigencias de la demanda social y otros grupos de interés.

**Delegados/as de Curso y Representantes de alumnos en el Grado en Turismo:**

- Al inicio de cada año académico, el alumnado de cada curso selecciona un/a delegado/a, así como un/a subdelegado/a, en representación de los mismos.
- En lo relativo a la figura de Representante de alumnos del título, por parte de este Centro Universitario, se selecciona a uno/a, cuya función será la de la participación en las Juntas de Representantes de Alumnado de la ULL, así como la de transmitir la información pertinente al resto de estudiantado, así como para la toma de decisiones en función de lo que dictamine la mayoría del alumnado en representación.